

CONCON, 24 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1783
VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°65 de fecha de 26 diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
- 8. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
- 10. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- 11. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- 12. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- 13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 14. Carrera funcionaria de Doña Verónica Díaz Eggers.
- 15. Certificado de Disponibilidad de presupuestaria N°654 de fecha 16 de mayo del año 2024.
- 16. Ficha de disponibilidad presupuestaria N°28/2024 de fecha 15 de mayo del año 2024

CONSIDERANDO

- 1.- Que la funcionaria cumple bienio en el mes de junio del año 2024, alcanzado el puntaje para el cambio de nivel de la carrera funcionaria.

DECRETO

- 1. RECONOZCASE, la funcionaria Srta. Verónica Díaz Eggers, C [REDACTED] el cambio de nivel en la carrera funcionaria, por el puntaje del nuevo Bienio cumplido en el mes de junio del año 2024 y el puntaje de capacitación reconocido.
- 2. CANCELESE el nuevo cambio de nivel a contar del mes de junio del año 2024, considerando los siguientes puntajes:

Nivel Actual	PUNTAJE			Nivel Nuevo
	Experiencia	Capacitación	Total	
10	2.665	1.966	4.631	9

- 3. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD
- INTERESADO

MCD/evp.



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)